



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Resolución N° 446/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, relacionada con la situación de la alumna Cristina Hermelia DALL'AVA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó materias con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 446/2019 de la Facultad Regional Paraná.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 446/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná y dar validez a la aprobación de las materias Riesgos

*"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Específicos I, Riesgos Específicos II y Riesgos Físicos en las Empresas, rendidas con los trabajos prácticos vencidos, a la alumna Cristina Hermelia DALL'AVA, Legajo N° 14427, de la carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2607/2023

UTN
MEL
DAM